



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
"Acreditada Internacionalmente"
"APRUEBAN CALENDARIO ACADÉMICO 2018 CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES
ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO"

RESOLUCIÓN N° 611-CU-2017-UAC.

Cusco, 29 de Diciembre del 2017.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

VISTO:

El Oficio N° 784-2017/VRAC-UAC de fecha 19 de diciembre de 2017, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el Art. 39° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, el Calendario Académico 2018 de la Universidad Andina del Cusco contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante los Ciclos Académicos 2018-I, 2018-II.

Que, la señora Vicerrectora Académica de la institución a través del Oficio de Visto ha puesto a consideración del Consejo Universitario el Calendario Académico 2018, correspondiente a los semestres académicos 2018- I, 2018-II por lo que a efectos de su implementación y cumplimiento se requiere de la aprobación del Consejo Universitario para que se oficialice mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, el literal u) del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 29 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Calendario Académico 2018 correspondientes a los semestres académicos 2018- I, 2018-II de la Universidad Andina del Cusco, en la forma siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

SEMESTRE 2018 -I

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
	Vacaciones del personal Docente	Del 02 al 31 de enero 2018
1.	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de sedes	Del 02 al 26 de enero 2018
2.	Presentación de solicitudes de convalidación y homologación de	Del 02 al 26 de enero





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

	asignaturas	2018
3.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2018-I	Del 16 al 19 de enero 2018
4.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2018-I. filiales	El 23 de Enero 2018
5.	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados 2018-I	El 24 de enero de 2018
6.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES REGULARES	Del 15 al 29 de enero 2018
7.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES	Del 22 al 29 de enero 2018
8.	Matrícula de rezagados (con recargo del 20%) y presentación rezagados de reinicio de estudios	01 y 02 de febrero 2018
9.	Matriculas extemporáneas (con recargo del 25%)	06 y 07 de febrero 2018
10.	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2018-I	01 DE FEBRERO 2018
11.	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filiales y a los estudiantes en aula. El Director de Departamento sube el silabo al ERP University	05 y 06 de febrero 2018
12.	Desactivación de asignaturas y cambio de asignaturas	08 y 09 febrero 2018
13.	Solicitud de cursos dirigidos	08 y 09 de febrero 2018
14.	Fecha límite para emisión por el Decano de resolución de convalidaciones y homologaciones de asignaturas	13 de febrero 2018
15.	Configuración de aportes en el sistema académico	del 20 al 23 de Febrero 2018
16.	Ingreso del primer aporte al ERP University	del 01 al 12 de marzo
17.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y Jefes de Prácticas por los estudiantes vía WEB.	del 02 al 06 de abril 2018
18.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	Del 2 al 5 de abril
19.	Elevación del informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela, al Decano o al Director de filial, respectivamente.	06 de abril 2018
20.	Evaluación del desempeño de docentes y jefes de práctica en el semestre 2018-I, por Comisión de Contrato del Departamento Académico o de las Filiales según directiva del VRAC. (Directiva 05-2017)	Del 16 al 22 de abril 2018
21.	Ingreso del segundo aporte al ERP university	del 30 de abril al 06 de mayo 2018
22.	Entrega por el Decano y Director de Departamento Académico o del director de Filial, a cada docente o jefe de práctica, los resultados de la evaluación de los estudiantes,.	Del 14 al 18 de mayo de 2018
23.	Los Directores de Escuelas Profesionales entregan los catálogos de asignaturas del semestre académico 2018-II a los Departamentos Académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los Directores de las Filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	del 21 al 29 de mayo de 2018
24.	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el semestre académico 2018-II	del 04 al 08 de junio 2018
25.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y Jefes de prácticas del semestre académico 2018 – II.	11 de junio 2018





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

26.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad o al VRAC si es de Filial.	12 de junio 2018
27.	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los Directores de las Filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el semestre 2018- II.	14 de junio 2018
28.	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y renovación de contratos por RRHH para el semestre académico 2018-II	20 de junio 2018
29.	Ingreso de la carga académica definitiva 2018-II aprobada por VRAC al sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	Del 21 al 25 de junio 2018
30.	Los Directores de Departamento Académico, Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y Jefes de Práctica a contratar adjunten su curriculum con fotocopia legalizada o fedatada de grados y títulos, llenen la Ficha Personal de datos, adjunten la fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de RRHH antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	Del 21 al 25 de junio 2018
31.	Los Directores de Departamento Académico, Directores de Filiales verifican que los docentes y Jefes de Prácticas firmen los contratos laborales y los devuelvan a la Dirección de Recursos Humanos	Del 26 al 28 de junio 2018
32.	Fecha límite de ingreso del último aporte al ERP University y firma de actas	18 al 24 de junio 2018
33.	Finalización del Semestre Académico 2018- I	28 de junio 2018
34.	Vacaciones del personal docente	02 al 31 de julio 2018
35.	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018- II	01 de agosto 2018
36.	Inicio de clases del semestre académico 2018- II	01 de agosto 2018



SEMESTRE 2018-II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
	Vacaciones del personal Docente	02 al 31 de julio 2018
1.	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de sedes	02 al 26 de julio 2018
2.	Presentación de solicitudes de convalidación y homologación de asignaturas	02 al 26 de julio
3.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2018-II,	Del 2 al 5 de julio 2018
4.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2018-II. filiales	09 de julio 2018
5.	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados 2018-II	10 de julio 2018
6.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES REGULARES	16 al 30 de julio 2018
7.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES	16 al 30 de julio 2018
8.	Matrícula de rezagados (con recargo del 20%)	01 al 02 de agosto 2018
9.	Matriculas extemporáneas (con recargo del 25%)	06 y 07 de agosto
10.	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2018-II	01 DE AGOSTO 2018
11.	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filiales y a los estudiantes en aula. El Director de Departamento sube el silabo al ERP University	06 DE AGOSTO 2018
12.	Desactivación de asignaturas y cambio de asignaturas	09 Y 10 DE AGOSTO 2018





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

13.	Solicitud de cursos dirigidos	09 Y 10 DE AGOSTO 2018
14.	Fecha límite para emisión por el Decano de resolución de convalidaciones y homologaciones de asignaturas	14 de agosto 2018
15.	Configuración de aportes en el sistema académico	01 al 10 de setiembre 2018
16.	Ingreso del primer aporte al ERP University	Del 10 al 16 de setiembre 2018
17.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y Jefes de Prácticas por los estudiantes vía WEB.	Del 01 al 05 de Octubre 2018
18.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (Filial) según formato.	Del 01 al 04 de Octubre
19.	Elevación del informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela, al Decano o al Director de filial , respectivamente.	05 de Octubre 2018
20.	Evaluación del desempeño de docentes y jefes de práctica en el semestre 2018-I, por Comisión de Contrato del Departamento Académico o de las Filiales según directiva del VRAC. (Directiva 05-2017)	Del 15 al 21 de Noviembre 2018
21.	Ingreso del segundo aporte al ERP university	DEL 28 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE 2018
22.	Entrega por el Decano y Director de Departamento Académico o del director de Filial, a cada docente o jefe de práctica, los resultados de la evaluación de los estudiantes.	05 al 09 de noviembre 2018
23.	Los Directores de Escuelas Profesionales entregan los catálogos de asignaturas del semestre académico 2018-II a los Departamentos Académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los Directores de las Filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	12 AL 16 DE NOVIEMBRE 2018
24.	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el semestre académico 2019-I	Del 20 al 23 de noviembre 2018
25.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y Jefes de prácticas del semestre académico 2019 – I.	03 de diciembre 2018
26.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad o al VRAC si es de Filial.	04 de diciembre 2018
27.	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los Directores de las Filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el semestre 2019- I.	10 de diciembre 2018
28.	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y renovación de contratos por RRHH para el semestre académico 2019-I	17 de diciembre 2018
29.	Ingreso de la carga académica definitiva 2019-I aprobada por VRAC al sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	18 al 22 de diciembre 2018
30.	Los Directores de Departamento Académico, Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y Jefes de Práctica a contratar adjunten su curriculum con fotocopia legalizada o fedatada de grados y títulos, llenen la Ficha Personal de datos, adjunten la fotocopia del DNI y se envían a la Dirección de RRHH antes de la	18 al 22 de diciembre 2018





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

"Acreditada Internacionalmente"

	aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	
31.	Los Directores de Departamento Académico, Directores de Filiales verifican que los docentes y Jefes de Prácticas firmen los contratos laborales y los devuelvan a la Dirección de Recursos Humanos	26 al 28 de diciembre 2018
32.	Fecha límite de ingreso del último aporte al ERP University y firma de actas	17 al 23 de diciembre 2018
33.	Finalización del Semestre Académico 2018- II	28 de diciembre 2018
34.	Vacaciones del personal docente	Del 31 de diciembre al 30 de Enero 2019
35.	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019- I	31 de enero 2019
36.	Inicio de clases del semestre académico 2019- I	1 de febrero 2019.

SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

EMB/SG/kibm
DISTRIBUCIÓN:

- V.-R. AD/ACAD./VRIN
- Facultades
- Serv. Acad.
- Jefes de Deptos.
- Filial y Sedes.
- Of. Administrativas.
- Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

